ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 440 /

LA LIGUA, 18 ENE 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6.787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° El Memorándum N° 29/2018 del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "la educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el programa municipal denominado **"DEPORTE MUNICIPAL PRIMER SEMESTRE 2018"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° Autorícese el giro global por hasta 15 U.T.M para el ítem 2 "Eventos Deportivos", a nombre de un habilitado con rendición de cuentas a la Contraloría Municipal.

3° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 16.346.663.- (Dieciséis millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- DEPTO. DEPORTES MUNICIPAL
- ARCHIVO

RSV/FMS/RPE/rpe.

EXAMINADO
19 ENE 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: "Programa Deporte primer semestre 2018"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- Fortalecer la cultura de salud, vida activa y deportiva de menores, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de La Ligua.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de las personas a sus comunidades.
- Promover la participación de las personas por medio de la articulación con sus organizaciones sociales.
- Promover la prevención de drogas, delincuencia y alcoholismo principalmente entre los jóvenes de la comuna, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar el deporte.
- Apoyar la realización de actividades deportivas recreativas integrando a los menores y sus familias.
- Generar espacios de integración e interaccion positiva entre pobladores de diferentes generaciones.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"PROGRAMA DEPORTE PRIMER SEMESTRE 2018 "**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El programa deportivo municipal programado para el primer semestre 2018 se construye en sintonía del Plan Comunal Deportivo denominado "Poder Deportivo Comunal" El cual se formula sobre los principios de valorar las practicas deportivo-recreativas como un bien socio cultural de la sociedad en su conjunto, buscando ampliar la posibilidad de su práctica por parte te toda la comunidad asumiendo su condición de derecho social elemental.

El programa considera la implementación de las escuelas municipales, la realización de talleres recreativos y deportivos en el territorio y la organización de eventos deportivos que visibilicen estos objetivos en la comuna.

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

- Estadio Municipal de La Ligua
  Días lunes, martes, miércoles, jueves y sábado Futbol
  Horario: de 17:00 a 20:00 horas (flexible)

- Gimnasio Municipal de La Ligua
  Días miércoles, viernes y sábados Voleibol
  Horario: 17:00 a 19:00 horas (flexible)
  Sábado de 10:00 a 13:00 horas (flexibles)

- Gimnasio Municipal de La Ligua
  Días martes y jueves Basquetbol
  Horario: 17:00 a 19:00 horas (flexible)
  Sábado de 15:00 a 17:00 horas (flexible)

Espacios Públicos Valle Hermoso
Días lunes a viernes
Horario: 10:00 a 19:00 horas (flexible)

Espacios Públicos La Ligua
Lunes a Viernes
Horarios 10:00 a 19:00 horas (flexible)

Espacios Públicos Sector Costa
Lunes a Viernes
Horarios 10:00 a 19:00 horas (flexible)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COSTO DEL PROGRAMA:

- Este programa contempla un costo de $ **$ 16.346.663.-** (Diez y seis millones trescientos cuarenta y seis mil seis cientos sesenta y tres pesos), con cargo al Presupuesto Municipal 2018, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.

  Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ITEM N°1
Honorarios Personal Deporte Social Primer semestre 2018

1 Profesor Yoga	$120.000	6	$ 720.000
1 Profesor Yoga	$120.000	6	$ 720.000
1 Instructora Zumba	$333.333	6	$ 1.999.998
1 Profesor Mountain Bike	$222.222	6	$ 1.333.332
1 Profesor Futbol Seniors	$88.888	6	$ 533.333
1 Apoyo a la Gestión	$350.000	6	$ 2.100.000

TOTAL ITEM 1 : $ 7.406.663.-

ITEM N°2
Eventos Deportivos

1) Campeonato Basquetbol ciudad de La Ligua Varones del 24 al 28 de enero

Arbitraje	$585.000	1	$585.000
Premios	$150.000	1	$150.000
Colaciones	$200.000	1	$200.000

Total: $ 935.000.-

2) Campeonato Basquetbol ciudad de La Ligua Damas 1 al 5 de febrero.

Arbitraje	$585.000	1	$585.000
Premios	$150.000	1	$150.000
Colaciones	$200.000	1	$200.000

Total: $ 935.000.-

3) Campeonato Futbol Liguanita 12 al 14 de febrero.

Arbitraje	$550.000	1	$550.000
Premios	$150.000	1	$150.000
Colaciones	$200.000	1	$200.000

Total: $900.000.-

4) Corrida Cross Cantry 25 de febrero

Equipo Técnico (jueces)	$400.000	1	$400.000
Premios	$200.000	1	$200.000
Colaciones	$150.000	1	$150.000

Total: $750.000.-

5) Campeonato Baby futbol Mujeres

Arbitraje	$240.000	1	$240.000
Premios	$100.000	1	$100.000

Total: $ 340.000.-

6) La Liguana del 26 al 29 de enero.

Arbitraje	$ 900.000	1	$900.000
Premios	$ 400.000	1	$400.000
Colaciones	$ 380.000	1	$380.000
Amplificación	$ 500.000	1	$ 500.000

Total:$ 2.180.000.-

7) Semana Mollina 16 al 18 de febrero

Voley Playa			
Jueces	$500.000	1	$500.000
Futbol Playa	$500.000	1	$500.000

Total: 1.000.000.-

8) Semana Quinquellana del 11 al 14 de febrero

Baby Futbol	$ 200.000	1	$200.000

Total: $200.000

TOTAL GASTO ITEM 3 $7.240.000.-

ITEM N° 3
Implementación

1	Equipamiento deportivo	$ 1.000.000.-
1	Vestuario	$ 700.000.-

Total: $ 1.700.000.-

TOTAL DEL PROGRAMA: $ 16.346.663.-

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones. Sin perjuicio de lo anterior, para el ITEM 2 se podrá efectuar giro global hasta por 15 UTM a nombre de un habilitado, de los cuales podrá rendirse cuenta.

RESPONSABLE:

La actividad estará a cargo del Sr. Administrador de recursos y programas deportivos de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE DEPORTES LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ

Bº ALCALDE